



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4575 /2023

VISTO:

La nota presentada de fecha 20 de abril de 2023.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones de los artículos 50 y 98 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante la solicitud presentada en fecha 20 de abril de 2023 por vecinos del Barrio Las Aves (Chacra XI), se requiere la colocación del nombre de la Licenciada en Enfermería Graciela Aurelia Villarroel al nuevo Centro de Salud del barrio *Las Aves (Chacra XI)*, ya que la misma fue formadora e ícono de la profesión de Enfermería.

Que es necesario que dicho Centro de Salud cuente con una identidad propia de una excelente profesional que trabajó ampliamente para la salud de nuestra ciudad.

Que la Licenciada en Enfermería Graciela Aurelia Villarroel contribuyó ampliamente al cuidado de la salud de los vecinos de la ciudad y brindó todo su servicio al cuidado de pacientes y a la educación formando innumerables profesionales en Enfermería de la ciudad.

Que la Licenciada en Enfermería llegó a la ciudad en el año 1978 y prestó servicios en el Hospital Regional Río Grande hasta jubilarse en el año 2009, y llegó a ser Jefa del servicio de neonatología del HRRG.

Que fue impulsora de la iniciativa del Monumento a las enfermeras ubicado en Av. Belgrano y Ameghino.

Que otra de sus labores fue la docencia en la carrera Universitaria de la Licenciatura en Enfermería llegando a formar durante el año 2017 veintidós alumnos, 2018 veintitrés alumnos 2019 veintiséis alumnos; Enfermeros ahora egresados que prestan servicio en los diferentes clínicas, hospital y centros de salud Municipales.

Que debido a problemas de salud, partió de esta faz el 30 de diciembre de 2020, dejando a su esposo, cuatro hijos y siete nietos.

Que es esencial destacar la labor que brindó a la comunidad, y el cuidado y empeño en su profesión, siendo formadora de formadores.

Que tuvo una vida entregada a la dedicación y cuidado de los demás, es por ello que es relevante brindar este reconocimiento a tan loable trabajo y nombrar el Centro de Salud del barrio las Aves, próximo a inaugurarse con el nombre de Lic. en Enfermería "Graciela Aurelia Villarroel".

Que este Cuerpo Deliberativo tiene amplias facultades para dictar la presente.

POR ELLO:

**EI CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1º.- DENOMINAR el Centro de Salud del Barrio Las Aves (Chacra XI) "Lic. En Enfermería GRACIELA AURELIA VILLARROEL".

Artículo 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, para que proceda a colocar el cartel indicando el nombre del Centro de Salud.

Artículo 3º.- EXCEPTUAR la presente de lo dispuesto en artículo 5º inc. IV de la Ordenanza Municipal N° 2679/2009.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4° - ESTABLECER que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas financieras correspondientes al ejercicio financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33° de la ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 5°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2023.

Lb/FR



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO

Río Grande, jueves 20 de abril de 2023

Sr. Concejal

Dr. Walter Abregú

Su Despacho

Por la presente me dirijo a Ud, con el fin de solicitarle tenga a bien interponer a favor de ésta petición.

Dado que está próximo a inaugurarse el Centro de Atención Primaria de Salud en el Barrio de Chacra XI, y teniendo en cuenta el protagonismo que tiene la Enfermería en la Salud Pública, es que pedionamos que dicho Centro de Salud lleve el nombre de la Licenciada en Enfermería Graciela Aurelia Villarroel, quien fuera unos de los iconos de ésta profesión desde que llegó a ésta ciudad.

Arribó a la isla en el año 1978, ingresando al HRRG, al sector de Neonatología, donde prestó servicios hasta jubilarse, llegando a desarrollar tareas como Jefa de Servicio.

Fue, junto a otras enfermeras, una de las propulsoras de la iniciativa para el Monumento a la Enfermera, que hoy se encuentra sobre la Avenida Belgrano y Ameghino.

Se jubiló en el año 2009, luego de lo cual se dedicó a la docencia en la Carrera Universitaria de Licenciatura en Enfermería, llegando a formar la siguiente cantidad de Licenciados:

Año 2017: 22 alumnos

Año 2018: 23 alumnos

Año 2019: 26 alumnos

La mayoría de sus alumnos egresados hoy prestan servicios en la clínica Cemep, Sanatorio Fuegoño, el HRRG y en Atención Primaria de Salud Municipal.

A fines del año 2019, debido a problemas de salud, abandona la docencia; y parte de éste mundo el 30 de diciembre de 2020, dejando a su esposo, 4 hijos y 7 nietos. Sus restos descansan en el cementerio de nuestra ciudad.

Por lo expuesta supra, esperamos una respuesta favorable.
Adjuntamos a la presente nota las siguientes firmas:

2964-513212
Erasm Villarroel



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Handwritten signatures and professional credentials of various staff members:

- ERASMO L. ROSSEL**
ENFERMERA PROFESIONAL
M.P. Nº 200
- Ruiz Maria Ines**
Agente Sanitaria
HRRG-CAPS Nº 1
- Aguirre Mariela R.**
Lic. en Enfermería
M.P. LEF - 557
- Olto A. JOSE**
2468289P
- Rodriguez Liliana**
Agente Sanitario
D.A.P.S.
- Lic. en Enfermería**
Miranda Mercedes: A
M.P. 391
- Rodriguez Suliz.**
42528952
Enfermera Cemeq.
- Vega Pedro**
Enfermería
Mat. 906
- PERALTA LOPEZ ALEJANDRA**
ENFERMERA PROFESIONAL
M.P. Nº 280
- Martinez Pastore Brenda**
Enfermera Profesional
M.P. Nº EF-2212
- Javier W. Jara**
M.P. Nº 274
Enfermero
- Flora Hugo**
Cemeq.
- Franco Gustavo Nicolás**
Lic. en Enfermería
Mat. Lic. 672
- Chavez Ariela**
Lic. Enfermería
Mat. 543
- Amado Sergio**
Enfermera Profesional
M.P. 1940
- VILTE YACIELA**
JEFA QUIMIOFARMACIA
M.N. 5055, M.P.E. 458
Hospital Regional Río Grande
- Sandoz M. José**
Mps2.
- Chavez Claudia**
Lic. Enfermería
M.P. Prof. Nº 690
- Lic. Aldo G. Gomez**
M.P.C.P.E. LEF20
T.D.F.
- Honorio Alberto Chavez**
Lic. Enf. M.P. 829
- Lic. Rios Gabriela**
M.P. 372
- BRAM MESSA O.**
LEF 280
- Florencia Andea**
Lepajo 29213425/00
MP LEF No 312
- Johanna Mariú Arjona**
ENFERMERA PROFESIONAL
M.P. 806
- FERRO LUCIANA G.**
MP 031
Bioingeniera
Directora Ingeniería ZN
Ministerio de Salud TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina





Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II

